

S. CIVIL 1096/27 1

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1.940

Núm. 2.852

Apellidos

Nombre

RUIZ

AGUSTIN

Apodo

LOPEZ

Filiación

Referencia AUTORIDAD MILITAR



2
J^o O. V. ...

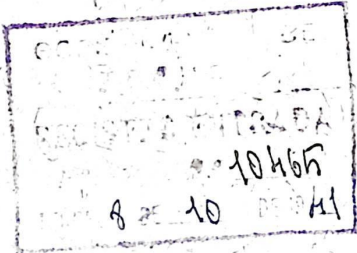
MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE PRISIONES

SECCION DE CLASIFICACION

RAFAEL SACANELLA ESTERUEL

Desde la prisión prov. de
Esteruel a la de Zaragoza a dis
del Jz^o. Mar. n^o 23.



Imp. T. P. A.

Excmo. Sr.:

Intereso de V. E. tenga a bien dis
poner la conducción, con las segurida
des convenientes, de los reclusos an
dados al margen, con indicación de las
Prisiones de procedencia y destino, así
como Autoridad a cuya disposición
deben ser puestos, debiendo efectuarse
el transporte por ferrocarril, con aires
glo a las condiciones del contrato en
tre el Estado y las Compañías ferro
viarias.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 3 OCT. 1941

de 194

EL DIRECTOR GENERAL,

P. D.

EL JEFE DE LA SECCION



Excmo. Sr. Gobernador Civil de TERUEL.



90 *J. Arce*

3

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE PRISIONES

SECCION DE CLASIFICACION

AGUSTIN RUIZ LOPEZ

Desde la Prisión Prov. de Teruel a la de Zaragoza a disp. del Juz. Mar. nº 23.

Excmo. Sr.:

Intereso de V. E. tenga a bien disponer la conducción, con las seguridades convenientes, de los reclusos anotados al margen, con indicación de las Prisiones de procedencia y destino, así como Autoridad a cuya disposición deben ser puestos, debiendo efectuarse el transporte por ferrocarril, con arreglo a las condiciones del contrato entre el Estado y las Compañías ferroviarias.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 3 de Julio de 1944

de 194

EL DIRECTOR GENERAL,

P. D.

EL JEFE DE LA SECCION.

J. Arce

REGISTRO GENERAL DE PRISIONES
F.º N.º 10468
TERUEL 3 DE JULIO DE 1944



TERUEL.

Excmo. Sr. Gobernador Civil de



MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE PRISIONES

SECCION DE CLASIFICACION

32 *[Handwritten signature]*

AGUSTIN BAYO FUERTES

Desde la prisión prov. de Teruel a la de Zaragoza a disp. del 2º. Mtar. nº 23.

Excmo. Sr.:

Intereso de V. E. tenga a bien disponer la conducción, con las seguridades convenientes, de los reclusos anotados al margen, con indicación de las Prisiones de procedencia y destino, así como Autoridad a cuya disposición deben ser puestos, debiendo efectuarse el transporte por ferrocarril, con arreglo a las condiciones del contrato entre el Estado y las Compañías ferroviarias.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 3 OCT. 1941 de

de 194

Stamp: 10462 27 10 DE 1941

Imp. T. P. A.

EL DIRECTOR GENERAL.

P. D.

EL JEFE DE LA SECCION



[Handwritten signature]

Excmo. Sr. Gobernador Civil de TERUEL.





GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 3.º

Núm. 4664

2852

Fiche

Fiche

Espero merecer de V. S. se sirva dar las órdenes oportunas a fin de que por fuerza de esa Comandancia de su mando se proceda a la conducción desde la Prisión de Teruel a la de Zaragoza de los detenidos

AGUSTIN BAYO FUERTES

AGUSTIN RUIZ LOPEZ

RAFAEL SACANELLA ESTERUEL

con las debidas precauciones de seguridad, a cuyo efecto se acompañan las órdenes correspondientes y por así interesarlo al Excmo. Sr. Director General de Prisiones. esperando me de cuenta del cumplimiento.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Teruel 8 de octubre
de 1941

El Gobernador Civil,

Sr. Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de

TERUEL



Al contestar cítese Negociado y Número.



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 4.º

Núm. 4665

Al contestar cítese Negociado y Número.

Sírvase V. entregar a la fuerza de la Guardia Civil portadores de la presente orden los detenidos en ese establecimiento de su cargo

AGUSTIN BAYO PUERTES

AGUSTIN JULIA LOPEZ

RAMON SACAMOLLA ESTEBEL

para ser conducidos a la Prisión de Zaragoza

donde quedarán a disposición del Instituto Militar nº 23.

por así interesarlo al Excmo. Sr. Director General de Prisiones.

Dios guarde a V. muchos años.

Teruel 8 de octubre

de 1941

El Gobernador Civil,

Sr. Jefe de la Prisión de TERUEL





GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 3.º

Núm. 4.666

Al contestar cítese Negociado y Número.

Sírvase V. admitir en esa
Prisión de su cargo a los dete-
nidos conducidos por fuerza de
la Guardia Civil

AGUSTIN BAYO FUERTES

AGUSTIN RUIZ LOPEZ

RAFAEL SACABELLA ESTERUEL

.....
donde quedarán a disposición
del Juzgado Militar nº 23.

.....
y por así interesarlo al Excmo. Sr.
Director General de Prisiones.

Dios guarde a V. muchos años.

Teruel 8 de octubre
de 1941

El Gobernador Civil

Sr. Jefe de la Prisión de ZARAGOZA





GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 3.º

Núm. H.666

Al contestar cítese Negociado y Número.

Sírvase V. facilitar billete de 3.ª clase desde

Teruel a la estación de Zaragoza a los de-

tenidos conducidos por fuerza de la Guardia Civil.....

AGUSTIN BAYO FUERTES.....

AGUSTIN RUIZ LOPEZ.....

RAFAEL SACANELLA ESTERUEL.....

y para su ingreso en la prision.....

Dios guarde a V. muchos años.

Teruel 8 de octubre.....

de 1941

El Gobernador Civil,

Sr. Jefe de la Estación de Ferrocarril de TERUEL.



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 4.º

Núm. 4667

Al contestar cifrese Negociado y Número.

Excmo. Señor:

Cúmpleme participar a V. E.,
que con esta fecha se dan las
órdenes oportunas para que se
efectúe la conducción desde la
Prisión de Teruel

a la de Zaragoza de
esa de su mando a los detenidos.

AGUSTIN BAYO TUBALES

AGUSTIN ROIZ LOPEZ

RAFAEL SACANELLA ESTERODI

los cuales quedarán en dicho
establecimiento a disposición
de l Juzgado Militar nº 23.

y por así interesarlo al Excmo.
Sr. Director Genl. de Prisiones.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel: 8 de octubre
de 1941

El Gobernador Civil,

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de ZARAGOZA

40

GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL
REGISTRO ENTRADA
N.º 5125
27 DE 6 DE 1941

10

Nº 401

En cumplimiento de Orden
de V. E. nº 4453, fecha 20 de los
corrientes, en el día de la fecha ha
sido entregado a la fuerza de la
Guardia Civil, para su conducción
a la Prisión de Teruel y a dis-
posición del Sr. Jefe Militar nº 3
de esa Plaza, el recluso de esta,
Agustín Ruiz López.

Dios guarde a V. E. muchos años
Albacete, 26 de Junio de 1941.

El Jefe,

C. Caer...

Excmo. Sr. Gobernador Civil — Teruel



2700

Negociado 3º

Excmo. Sr.

De conformidad con lo interesado en su atento escrito nº 2092, de la Sección de Justicia, fecha 19 del corriente, he ordenado la conducción del recluso en la Prisión de Partido de Albarracín a la Provincial de esta plaza, AGUSTIN RUIZ LOPEZ, (a) Mata Sietes, donde quedará a disposición del Juzgado Militar nº 3, de esta capital.

Lo que me complace en comunicar a V.E. para su conocimiento y a los efectos que estime convenientes.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel, 20 de Junio de 1941.

El Gobernador Civil Intº.

Excmo. Sr. Gobernador Militar de esta provincia.

1966



**GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL**

Negociado 4.º

Núm. _____

Sírvase V. admitir en esa Prisión de su cargo a los detenidos conducidos por fuerza de la Guardia Civil AGUSTIN RUIZ LOPEZ, (a.) Mata Sietos,

donde quedarán a disposición del Juzgado Militar nº 3, de este plaza, y por así interesarlo Dicho Juzgado,

Dios guarde a V. muchos años.
Teruel 20 de Junio
de 1941.

El Gobernador Civil, Intº

Al contestar cifrese Negociado y Número.

Sr. Jefe de la Prisión de TERUEL

1467



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 4.º

Núm. _____

Al contestar cifrese Negociado y Número.

Sírvase V. entregar a la fuerza de la Guardia Civil portadores de la presente orden los detenidos en ese establecimiento de su cargo AGUSTIN RUIZ LOPEZ (a) Mata Sietes,

para ser conducidos a la Prisión de Teruel donde quedarán a disposición de l Juzgado Militar nº 3, de esta plaza, por así interesarlo dicho Juzgado.

Dios guarde a V. muchos años.
Teruel 20 de Junio
de 1941.

El Gobernador Civil, Intº,

Sr. Jefe de la Prisión de ALBARRACIN.

5462



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Negociado 4.º

Núm. _____

Al contestar citese Negociado y Número.

Espero merecer de V. S. se sirva dar
"las órdenes" oportunas a fin de que por
fuerza de esa Comandancia de su mando
se proceda a la 'conducción desde la
Prisión de Albarracín
a la de Teruel de
los detenidos AGUSTIN RUIZ LOPEZ,
(a.) Mata Sietes,

con las debidas precauciones de seguridad,
a cuyo efecto se acompañan las
órdenes correspondientes y por así inte-
resarlo el Juzgado Militar nº
8, de esta capital,
esperando me de cuenta del cumpli-
miento.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Teruel 20 de Junio
de 1941.

El Gobernador Civil, Intº

Sr. Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de





GOBIERNO MILITAR
DE
TERUEL

42
Ordin
2892 10

Número

2093

Sección

Letrera

Exm^o. Sr.

Por interesarlo el Juez del Juzgado Militar nº 5 de esta Plaza, ruego a V.V. tenga a bien dar las órdenes oportunas a fin de que el detenido en la Prisión de Partido de Albarracín AGUSTIN RUIS LOPEZ (a) Mata Sietes, sea trasladado a la Prisión Provincial de esta Capital a disposición del mencionado Juzgado: esperando de su atención me dé cuenta.

Dios guarde a V.V. muchos años

Teruel 19 de Junio de 1941

EL CORONEL GOBERNADOR MILITAR

Dicento Letrera

Al contestar hacer referencia al número, sección y fecha.

GOBIERNO CIVIL DE TERUEL
BOLETIN DE ENTRADA
Nº 4861
JUN 19 DE 1941

Exm^o. Sr. Gobernador Civil de Teruel y su Provincia



16312

Espero merecer de V.S. tenga a-bi
 bien dar las órdenes oportunas a la -
 fuerza de esa Comandancia de su mando,
 para que sea trasladado el detenido -
 GUSTAV PUIG LOPEZ, desde esta Capi-
 tal a la Prisión de Albarracín, a dis-
 posición del Juez Militar de aquella -
 Plaza, por así haberlo interesado la
 Dirección General de Prisiones, adjun-
 tándole al efecto las órdenes corres-
 pondientes.-

Dios guarde a V.S. muchos años.-

Teruel 25 de Junio de 1.940.-

EL GOBERNADOR CIVIL.-

Br. Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de

16512

Sírvase admitir en ese Establecimiento de su cargo al detenido procedente de la Prisión Provincial de esta Capital GUSTIN RUIZ LOPEZ, el que quedará a disposición del Juez Militar de esa Plaza, por así haberlo interesado la Dirección General de Prisiones.-

Dios guarde a Vd. muchos años.-

Teruel 25 de Junio de 1.940.-

EL GOBERNADOR CIVIL.-

Sr. Jefe de la Prisión de

ALBARZACTN.-



06314

Sírvase entregar a la Guardia Civil portadores del presente al detenido AGUSTIN RUIZ LÓPEZ, para su traslado a la Prisión de Alcañiz a disposición del Juez Militar de aquella Plaza.-

Dios guarde a Ud. muchos años.-

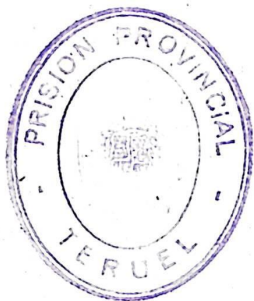
Teruel 21 de Junio de 1.940.-

EL GOBERNADOR CIVIL.-

Sr. Director de la Prisión Provincial de

TERUEL.-





Dirección

Nº 2050

17
f +
Excmo. Sr.:

En virtud de orden telegráfica del Pleno. Sr. Director Genl. de Prisiones tengo el honor de rogar a V. E. ordene el traslado a Albarracín, del detenido transitorio en esta Prisión Agustín Benito López, el cual se encuentra a disposición del Juzgado Militar de aquella Plaza y lleva en este Establecimiento más tiempo del que la mencionada orden indica.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Teruel 24 Junio 1940

Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia

2852

J=

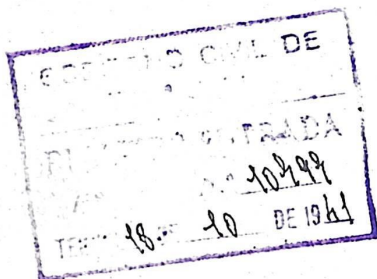
20



En cumplimiento a su respetable y superior escrito Negociado 39, nº 4064 de fecha 8 del actual por el que ordena la conducción desde esta prisión a la de Zaragoza de los detenidos AGUSTIN BAYO FUERTES, AGUSTIN RUIZ LOPEZ Y RAFAEL SACANELLA ESTERUEL, tengo el honor de participar a V.E. que ha quedado cumplimentado conforme lo ordena.

Dios guarde a V.E. muchos años
 Teruel 17 de Octubre de 1941.
 EL COMANDANTE DE PUERTO.

*Angel Cipera
 Alarín*



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de Teruel
PLAZA



30

PRISIÓN PROVINCIAL
DE
ZARAGOZA

Excmo. Sr.

DIRECCIÓN

N.º Núm. 21590

Tengo el honor de manifestar a V.E. que en el día de hoy, en cumplimiento de su respetable orden de fecha 8 del actual han ingresado en este Establecimiento procedentes de la Prisión Provincial de esa Ciudad y a disposición del Juzgado Militar nº 23 de esta Plaza, los reclusos que al dorso se expresan.
Dios guarde a V.E. muchos años.
Zaragoza 10 de Octubre de 1941.

[Firma manuscrita]



GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL
REGISTRO ENTRADA
F.º N.º 10618
TERUEL DE 10 DE OCTUBRE 1941

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.-TERUEL.-

[Handwritten signature]

DOMINIO UNIVERSAL

- 1.- Agustín Bayo Puertes
- 2.- Agustín Ruiz López
- 3.- Rafael Cacanella Astoruelas

Art.º
2852



Excmo Señor

Consecuente a su respetable escrito de Negociado 3º Nº 4664 de fecha ocho del actual en el que ordena la conducción desde la Prision de esta Capital a la de Zaragoza de los detenidos AGUSTI BAYO FUERTES, AGUSTIN RUIZ LOPEZ y RAFAEL SACANELLA ESTERUEL, tengo el honor de participar a V.E. que, ha quedado cumplimentado.

Dios guarde a V.E. muchos años
Teruel 10 de Octubre de 1.944
EL COMANDANTE DE PUESTO.

Angel Cejas
de Olaverri

GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL
REGISTRO ENTRADA
Fº Nº 10616
TERUEL 10 DE 1944

Excmo Señor Gobernador Civil de la Provincia
TERUEL

42 8812

AW



GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL

REGISTRO ENTRADA

F.º N.º 6667
Excmo. Señor.

TERUEL DE 27 DE 1941

En el día de ayer y por fuerza de este Puesto, ha sido conducido desde la Prisión de esta Ciudad a la de esa Capital, el detenido AGUSTIN RUIZ LOPEZ, (a) Matasietes, donde ha quedado a disposición del Juzgado Militar nº 3, que lo reclama, según se comunica en su escrito del Negociado 4º, nº 4762, de fecha 20 del actual.

Lo que tengo el honor de participar a V.E. para su superior conocimiento.
Dios guarde a V.E. muchos años.
Albarracín 27 de Junio de 1941.
El Brigada.

Cepino Ruiz
Jones

Excmo. Señor. Gobernador Civil de la Provincia de

TERUEL